

**PERMANENCIA DE LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO Y
AVANCE TECNOLÓGICO DE COLOMBIA - FIDATEC EN EL REGIMEN ESPECIAL
TRIBUTARIO – EXCEDENTES PARA REINVERTIR**

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y AVANCE
TECNOLÓGICO DE COLOMBIA - FIDATEC
ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 01-2018
19 DE ABRIL DE 2018**

I. LUGAR Y FECHA: Salon social, carrera 23 No. 18N-03, ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a las tres y treinta de la tarde (03:30 P.M.) del día jueves diez y nueve (19) del mes de abril de 2018.

II. CONVOCATORIA: La reunión se celebró previa convocatoria efectuada el veintisiete (27) de marzo de 2017, por el Director de la Fundación, mediante misiva enviada a cada miembro de la Fundación, según lo estipulado en el artículo 11 de los estatutos de la Fundación.

III. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Se hicieron presentes el cien por ciento (100%) de los miembros integrantes de la Fundación para la Investigación Desarrollo y Avance Tecnológico de Colombia - FIDATEC, detallados sus datos en el cuadro a continuación, razón por la cual se puede deliberar y decidir válidamente. Igualmente asistieron el Revisor Fiscal de la Fundación, señor Francisco Padilla Gonzalez.

NOMBRE	CEDULA	DOMICILIO
JULIANA SAAVEDRA	20.054.114	Carrera 23 No. 18N – 03, Manzana A, Casa19, Armenia (Quindio)
ADRIANA YANET TORRES SAAVEDRA	24.581.933	Carrera 23 No. 18N – 03, Manzana A, Casa19, Armenia (Quindio)
HECTOR EMIRO DIAZ VELASQUEZ	79.466.798	Carrera 23 No. 18N – 03, Manzana A, Casa19, Armenia (Quindio)

IV.- DIGNATARIOS: Por unanimidad se designó como Presidente de la reunión al señor Héctor Emiro Díaz Velásquez, y como secretaria a la señora Adriana Yanet Torres Saavedra, quienes igualmente fueron comisionados por unanimidad para aprobar y firmar la presente acta, que consigna lo debatido y aprobado en esta reunión.

V.- ORDEN DEL DIA: Se presenta el siguiente orden del día a consideración de la Asamblea.

**PERMANENCIA DE LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO Y
AVANCE TECNOLÓGICO DE COLOMBIA - FIDATEC EN EL REGIMEN ESPECIAL
TRIBUTARIO – EXCEDENTES PARA REINVERTIR**

ORDEN DEL DIA:

1. Presentacion del Informe de Gestion 2017.
2. Presentación y aprobacion de los estados financieros de la Fundación año 2017.
3. Permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.
4. Excedentes para reinvertir.
5. Propositiones y varios.

La Asamblea aprueba el orden del día propuesto.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1.- PRESENTACION INFORME DE GESTION AÑO 2017

Se presenta por parte del señor **HECTOR EMIRO DIAZ VELASQUEZ** el **INFORME DE GESTION 2017**, una vez terminada la presentacion se pone a consideración de los miembros de la Fundacion, la aprobacion del informe en mencion.

El **INFORME DE GESTION 2017**, una vez revisado por los miembros de la Fundación, es aprobado, de **manera unánime**, y sin modificaciones, es decir por tres (03) votos a favor y cero (0) votos en contra.

2.- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

El Contador de FIDATEC, con la presencia del revisor Fiscal, toma la palabra y hace lectura del balance general a fecha de corte 31 de Diciembre del 2017.

Los estados financieros a 31 de Diciembre de 2017, una vez revisados por los miembros de la Fundación, son aprobados, de **manera unánime**, y sin modificaciones, es decir por tres (03) votos a favor y cero (0) votos en contra.

PERMANENCIA DE LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO Y AVANCE TECNOLÓGICO DE COLOMBIA - FIDATEC EN EL REGIMEN ESPECIAL TRIBUTARIO – EXCEDENTES PARA REINVERTIR

3.- PERMANENCIA DE LA FUNDACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Acto seguido toma la palabra el presidente **HECTOR EMIRO DIAZ VELASQUEZ** y pone a consideración de los miembros de la Asamblea la permanencia de la Fundación en el **RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, y sus beneficios para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

La permanencia de la Fundación en el **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** se somete a votación y es aprobada de **manera unánime**, sin modificaciones, por tres (03) votos a favor y cero (0) votos en contra.

4.- EXCEDENTES PARA REINVERTIR

Acto seguido toma la palabra el presidente **HECTOR EMIRO DIAZ VELASQUEZ** y pone a consideración de los miembros de la asamblea que la Fundación tiene excedentes para reinvertir por valor de \$ 1.201.000,00.

La **REINVERSION DE LOS EXCEDENTES** se somete a votación y es aprobada de **manera unánime**, sin modificaciones, por tres (03) votos a favor y cero (0) votos en contra.

5.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

Dentro de las proposiciones en la asamblea de miembros fundadores, se presentaron las siguientes proposiciones:

- Autorizar al representante legal **HECTOR EMIRO DIAZ VELASQUEZ**, gestionar ante la Cámara de Comercio de Bogotá y la DIAN, todos los documentos necesarios para la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial.

La anterior propuesta se somete a votación y es aprobada de **manera unánime**, sin modificaciones, por tres (03) votos a favor y cero (0) votos en contra.

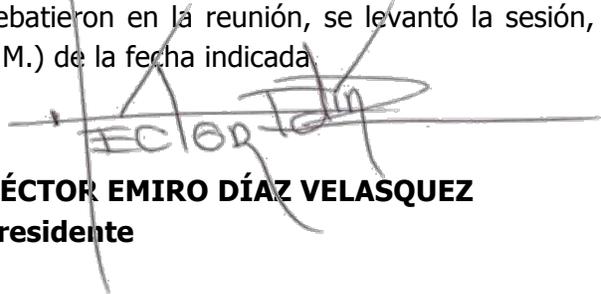
No se presenta otra proposición o varío en este espacio de la asamblea.

Se comisiona a la secretaria de la Asamblea **ADRIANA YANET TORRES SAAVEDRA** para protocolizar esta acta en la Cámara de Comercio de Bogotá.

**PERMANENCIA DE LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO Y
AVANCE TECNOLÓGICO DE COLOMBIA - FIDATEC EN EL REGIMEN ESPECIAL
TRIBUTARIO – EXCEDENTES PARA REINVERTIR**

VI. FIRMA DEL ACTA: Después de un receso de veinticinco minutos para su elaboración, el acta de la reunión fue leída, aprobada sin modificaciones y firmada por los dignatarios, en constancia de que el acta contiene la fiel expresión de la voluntad de la Asamblea General.

Sin más puntos por tratar, y siendo debidamente aprobados por unanimidad los temas que se debatieron en la reunión, se levantó la sesión, a las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) de la fecha indicada.


HÉCTOR EMIRO DÍAZ VELASQUEZ
Presidente


ADRIANA YANET TORRES SAAVEDRA
Secretaria

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria de la Asamblea General de la Fundación para la Investigación Desarrollo y Avance Tecnológico de Colombia – FIDATEC, hace constar que la presente es fiel copia del acta realizada en la reunión extraordinaria de Asamblea General efectuada el día 24 de enero de 2009. Se autoriza copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (inciso 2º) del Código de Comercio.


ADRIANA YANET TORRES SAAVEDR
SECRETARIA